

1.7 Nuevos instrumentos para la mejor protección de la víctima

1.7.1 IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO MÉDICO FORENSE DE VALORACIÓN URGENTE DEL RIESGO DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PMFVUR)

Su uso sigue siendo muy escaso habiéndose emitido exclusivamente 175 informes de conformidad con el protocolo, 109 menos que en el año anterior y, a todas luces, insuficiente e insignificante si se tiene en cuenta el número de solicitudes de OP en las que su utilización podría haber sido de gran utilidad (0,4% del total de aquellas). En concreto, en Extremadura se han emitido sólo 31 informes de esta naturaleza frente a los 150 que se emitieron en 2016.

1.7.2 UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL (UVFI)

Reiterando la necesidad de su implantación en todas las provincias para contar con informes elaborados conjuntamente por los profesionales que la componen en los procedimientos penales y civiles y que tengan la capacidad de atender a todos los Juzgados, aun no se ha conseguido esta pretensión², siendo el panorama actual, en cuanto a su existencia, semejante al del año anterior. Los Fiscales siguen reclamando su creación y, a la vez, poniendo de manifiesto la sobrecarga de las existentes, la quiebra del principio de especialización y la demora en la emisión de los informes.

Según datos del Ministerio de Justicia se han emitido por las UVFI de su competencia 6.474 informes de los que han sido integrales 281 (4,3%); del resto, la mayoría del Médico Forense (4475); del psicólogo (830) y del trabajador social (702).

1.7.3 OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

El número total de víctimas asistidas durante 2017 en las 26 Oficinas de Asistencia a las Víctimas(OAV) dependientes del Ministerio de Justicia asciende a 25.779 víctimas (24.077 mujeres y 1702 hom-

² Si bien se ha creado una UVIF para la C. AS. de Aragón- constituida por 1 médico F. coordinador y la participación de todos los demás del IML, 2 psicólogos y 1 trabajador social siguen sin existir en Valladolid, Girona, Tarragona, Lleida, I. Baleares, Lanzarote, Fuerteventura, Madrid, Asturias y Cuenca. En Barcelona solo en los partidos de Barcelona, L'Hospitalet y Gavá. En Andalucía se sigue reclamando una UVIF para Algeciras y Campo de Gibraltar y en Sevilla para Dos Hermanas y una itinerante que atienda a Lora del Río y Osuna.

bres). En cuanto al desglose de las víctimas de violencia de género atendidas, el Ministerio de Justicia facilita la siguiente información:

- Mujeres víctimas de violencia de género mayores de edad: 13.409.

- Menores víctimas de violencia de género: 791 (539 mujeres, 252 hombres).

Del total de víctimas, tenían orden de protección, 14.198. En relación al resto del territorio, la delegada de Andalucía comenta que allí existen 9 oficinas, una por cada provincia y otra en Algeciras, habiéndose incoado en el año 2017, 2.828 expedientes relacionados con víctimas mujeres adultas y 106 menores de edad, de los que 62 son mujeres. La fuente de reemisión es diversa, pero, destaca que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer(JVM) remitieron a 2.708 mujeres y 244 hombres y la Fiscalía a 83 mujeres y 34 hombres.